

Costumbre para tratar y conferir las cosas
causas y pertenencias a Obispos de Simo
Magdos y utilidad de esta Republica
cedaron de siguiente

La villa de una conformidad acuerdo que respo
de que Saviendo pasado a la Ciudad de Murcia
el Sr. Don Joseph Martin Casiano a Conferir y
tar con D. Luis Domínguez de Timeros admi
de las rentas y probrinales sobre Conceder
espera y fpo pro proporcionado para el pago de
Selesta deviendo de los efectos de Millones
toy y servicio ordinario obrados el año pasado
pasado de este presente, oficio cotto Sr. S
taria y Concederla dha espna luego que
debe estar pagado lo que se le restaba deviendo
año pasado de este presente y presente y nuevo
ya se le arrimó este devito y de halla en
menos de tratar con dho adm. Sobredho
to y atendiendo a que Don Juan Antonio Na
res Contador de la Ciudad de Murcia espna
aquien desta hora se le comuado esta villa
mayor de espna en quantas dependencias
le han en cargo y que tiene toda Conf
za en que continuara los mismos buenos
fijos sobre dha pertenencia; que desde
sele escriba por esta villa en forma sup

Sobre espna para
el pago de lo que
debe estar

